Solicitud No.: 00017967
San José de Cúcuta, 21-feb-2023

Doctora:

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO
SUBSECRETARIA ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL PROCESO CONTRACTUAL No. SSM-CPS-112-2023

Cordial Saludo.
De manera comedida me permito solicitar se me certifique si dentro de la Planta Global del Municipio de San José de Cúcuta existe Personal disponible con el siguiente Perfil Requerido:

N° DE PERSONAS SOLICITADAS	PERFIL REQUERIDO	OBJETO A DESARROLLAR
1	MEDICO VETERINARIO	2023C-135 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO SERVICIO DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER -PROGRAMA ZOONOSIS

Autorizado

ACTIVIDADES

El perfil es requerido para adelantar las siguientes Actividades:

1. Programar, orientar y evaluar las visitas de atención de molestias sanitarias causadas por animales domésticos de la zona asignada y emitir las exigencias sanitarias en caso de incumplimiento de normas que afecten la salud de la población.
2. Vigilar el cumplimiento de las exigencias sanitarias formuladas mediante visitas de inspección. Programar, orientar y evaluar visita para observación al 100% de los animales causantes de los accidentes rábicos para mirar el comportamiento y el estado de tenencia del animal y realizar los ajustes que se requieran a la ficha única de notificación de agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia y determinar cambios o no en el tratamiento de la persona afectada.
3. Realizar la observación diaria en el centro de zoonosis de los animales agresores o concambios de conducta que se encuentran en observación clínica y que provengan del área asignada para descartar rabia o algún otro evento de interés en salud pública.
4. Garantizar la debida y oportuna notificación de exposiciones rábicas y rabia humana de forma obligatoria por la UPGD en la ficha única de notificación de agresiones por animales potencialmente trasmisores de rabia.
5. Realizar visita de inspección sanitaria a los establecimientos veterinarios del área asignada para el cumplimiento de las normas sanitarias.
6. Coadyuvar en la aplicación de las medidas de seguridad en los casos de riesgo inminente para la salud pública por incumplimiento de normas sanitarias o actas de exigencias.
7. Coadyuvar en la actualización del censo de población canina y felina de la zona asignada de acuerdo a lineamientos que se impartan nacionales o departamentales. Documentar el censo de población canina y felina de la zona asignada para estimación de coberturas de vacunación del municipio.
8. Brindar educación, asesoría y asistencia técnica en normas y lineamientos del programa de zoonosis a las UPGD que se encuentran ubicadas geográficamente en la zona asignada y a la comunidad en general que lo requiera.
9. Presentar los informes técnicos respectivos.

10. Participar en el proceso de mapeo de la zona asignada de los eventos ocurridos por zoonosis detallando las acciones realizadas y el estado en que se encuentran.
11. Coadyuvar en la coordinación de los grupos de trabajo en campo en la zona asignada y realizar seguimiento a las actividades relacionadas con zoonosis que desarrollen.
12. Realizar las visitas epidemiológicas de campo de los eventos de interés de salud pública asociados a zoonosis que se presenten en las zonas urbanas y rurales asignadas solicitadas por el área de vigilancia en salud pública.
13. Visitas a plantas de faenado animal en el área urbana y rural.
14. Coadyuvar en la correlación de información entre el programa de zoonosis y el sistema de vigilancia en salud pública.
15. Coadyuvar en el desarrollo de informes necesarios para las Unidades de análisis, COVES municipales o los que requieran los entes de control y el IDS.
16. Coadyuvar la realización de los informes trimestrales de la matriz de seguimiento técnico financiera del PAS de la vigencia, remitirlo y socializarlo a la subsecretaria de planeación y de salud pública y al IDS en los tiempos requeridos.
17. Mantener una comunicación permanente con los coordinadores de las zonas asignadas y con el grupo de V.S.P. para coordinar actividades contempladas dentro de la vigilancia de eventos de carácter zoonotico.
18. Coadyuvar en el desarrollo de campañas de información sobre manejo responsable de mascotas según código policía ley 1801 de julio de 2016 y normas relacionadas aplicando metodología establecida en la resolución 518 de 2015.
19. Coadyuvar en la formulación de la política municipal de tenencia responsable de animales de compañía y de producción.
20. Participar activamente en el desarrollo del ASIS Municipal y la evaluación del Plan de Salud Territorial.
21. Apoyo al plan masivo de vacunación de caninos y felinos contra la rabia elaboración de informes de seguimiento de campo, porcentajes de vacunación, y demás acciones específicas.
22. Las demás actividades asignadas por el referente de zoonosis.
23. Realizar el cumplimiento de las actividades en los plazos y periodos establecidos por el supervisor
24. Realizar la presentación de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato
25. Realizar la presentación de los informes y reportes estadísticos con los soportes de las cuentas de cobro dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato
26. Realizar el cargue de la información referente a cuentas en el SECOP II y demás plataformas que sea de su competencia dentro de los cinco (5) días siguientes a la finalización de cada periodo ejecutado de acuerdo a las condiciones del contrato.
27. Realizar la entrega oportuna de cuenta de cobro mensual según el tiempo establecido por el área de cuentas, si el contratista presenta retrasos en la entrega será causal de suspensión del contrato.
28. Presentar al supervisor del contrato la planilla de aporte a la seguridad social dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.

Autorizado

Sin otro particular,

Ximena Sánchez

XIMENA MARCELA SANCHEZ ESTRADA
SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARIA DE SALUD